y manifesto haber estado p.ª ello Reverso a Dos de la
Matr.ª Capitulad que lo acompaño. ———

Acta aprovada

Contribuciones
Ricos hombres y caballeros
de una casa de tres
Reales.

Estando el acto en este punto fue dado p.ª
Don Joaquin Ramon de la Prada una boleta p.ª
Contribucion del dia natural de Abril ultimo
hasta fin del mes de Agosto ultimo, ascendente
á la cantidad de nueve mil novecientos cin-
cuenta y cinco r.s de vellon, correspondien-
te á cinco meses y catorce dias de un caballero
de cuarenta y cinco y cuarenta y cinco mil doscientos de
cuarenta y cinco y cuarenta y cinco mil doscientos
de cuarenta y cinco y la misma cantidad para el primer
concepto hasta fin de un caballero cuarenta
y cinco y cinco y cinco mil novecientos cuarenta y
cinco. Y en su virtud este Ayuntamiento acordó
que desde luego los apremiados hasta el fin del corrien-
te que tenia satisfecho dicha Prada, se depositen
en el arca de tres llaves de que cada una de ellas
el Sr. Presidente y otro de los Comisionados
de Contribuciones y la Persona del Procurador
de los Pueblos, pasando a dicho fin la Cobranza
la Distribucion acordada. ———

Alta.

Se Recomienda la
subscripcion.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: que
como de antes nada mas hay que hacer para lo que
fue convocada esta Junta, se levantaba la sesion
y mandaba se estendiese la presente Acta que
firmó con los Señores Concejales de que certifico.
El Escribano que lo fue de Ayuntamiento